



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1123 (MISPyH)
SANTA FE, 17 FEB. 2023

VISTO:

El expediente N° 01903-0005035-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 3 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO – HOSPITAL AMILCAR GOROSITO Y POSTA SIES 107 – SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 041/23 – MISPyH, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02 vuelta);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria N° 3 Con Consulta (fs. 03/11), mediante la cual se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes;

Que a foja 12 prestó su conformidad la Dirección Provincial de DIPAI del MISPyH;

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE :


ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 3, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO – HOSPITAL AMILCAR GOROSITO Y POSTA SIES 107 – SUNCHALES – DEPARTAMENTO**



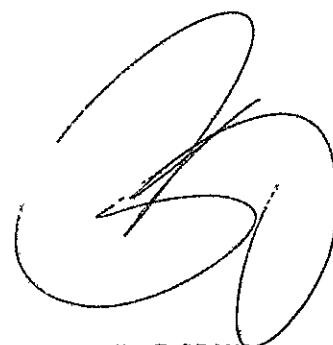
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

CASTELLANOS” emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.


jm

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Ura. ADRIANA MARCELA GARCIA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



Santa Fe, 14 de febrero de 2023.

Licitación Pública

"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO – HOSPITAL DR. GOROSITO Y POSTA SIES 107- SUNCHALES – DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE"

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

Consulta N° 1 Se solicita los planos correspondientes al RUBRO 21 SISTEMA CONTRA INCENDIO.

Respuesta La planimetría correspondiente al rubro 21 SISTEMA CONTRA INCENDIO se publicó mediante Circular aclaratoria nro. 1 bajo la denominación: ICI01 "Instalación incendio planta baja" / ICI02 "Instalación incendio planta primer piso"

Consulta N° 2 Se solicita confirmar si el rubro 17 instalación eléctrica contempla la cotización de los siguientes puntos:

Provisión y montaje del GRUPO ELECTROGENO DE 250KVA PRIME – CABINADO INSONORIZADO

Provisión y montaje de SISTEMA DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS 20 KW - ON GRID

Provisión y colocación de LUMINARIAS Y ACCESORIOS

Provisión y montaje de ALARMA ANTIPANICO, EN BAÑOS PARA DISCAPACITADOS

Provisión y montaje de UPS HOSPITALARIA DE 40KW

Provisión y montaje de ANAFE ELECTRICO 2 HORNALLAS EN OFFICE

Provisión y montaje de BOMBAS PARA INSTALACION DE PROVISION DE AGUA

Provisión y montaje de SISTEMA DE TERMOTANQUES SOLARES CON RESISTENCIA ELECTRICA DE ASISTENCIA Y VALVULA TERMO-MEZCLADORA

Provisión y montaje de ASCENSORES

Respuesta. El rubro 17 Instalación eléctrica contempla la cotización de cada uno de los puntos mencionados precedentemente; de conformidad a las indicaciones establecidas en este Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (PETP) que forma parte integrante de la documentación licitatoria.

Consulta N° 3 se solicita aclarar la cantidad de bombas para la instalación de provisión de agua, se deben proveer, requiriendo además indicar sus respectivas especificaciones

Respuesta Corresponde que la Contratista provea e instale un (1) par de bombas de agua (2 unidades). La potencia y características de estas bombas deberán surgir del cálculo que La Contratista efectúe, a los

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Dra. ADRIANA MARCELA GARCIA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Santa Fe - DIPAI / MISPyH
FOLIO N°
04
Unidad Central

fines de elevar el agua desde las cisternas hasta los tanques de reserva sobrelevados. Estas dos (2) unidades se ubicarán, según Planos A-01 "Planta Baja" e I-A01 "Instalación de agua FyC Planta Baja", en local 68 (sala de bombas) planta baja. Este par se colocará de modo que una bomba sea operativa, mientras que la otra quedará en reserva. Se contempla la provisión e instalación de dos (2) sistemas automáticos de corte, de acuerdo al nivel de agua en los tanques de reserva. Estos sistemas de corte automático se recibirán completos y en funcionamiento.

Consulta Nº 4: se solicita indicar las cargas que debe soportar las losas pretensadas

Respuesta: Considerando que se debe prever la construcción futura de dos (2) niveles superiores como ampliación de uso hospitalario, se deberá utilizar las mayores sobrecargas que recomienda el CIRSOC 101 para hospitales y azoteas accesibles.

Consulta Nº 5: Se solicita confirmar el espesor de las losas pretensadas según plano de estructura E-02 piano de estructura sobre planta baja.

Respuesta: El espesor de la losa pretensada, establecido a modo indicativo en el plano de referencia, es de 25cm correspondiendo 20cm de la losa pretensada y 5cm de capa de compresión.

Consulta Nº 6 Se solicita aclaraciones en las especificaciones Técnicas de las Carpinterías.

Respuesta: se reemplaza planos_A-C01-02-03 "Planta de Ubicación de Carpinterías y A-C04-05-06-07 – "Planilla de Carpinterías", que contienen las aclaraciones solicitadas.

Consulta Nº 7 Se solicita el envío en formato DWF los siguientes planos: A-C01-02-03 "Planta de Ubicación Carpinterías" y A-C04-05-06-07 – "Planillas de carpinterías"

Respuesta: Los citados archivos acompañan la presente documentación.

Consulta Nº 8 se solicita especificar cantidades y ubicación de Teléfonos IP escritorio y Teléfonos IP operador.

Respuesta: En planimetrías ICD01 "Instalación de Corrientes Débiles" – planta baja" e ICD02 ""Instalación de Corrientes Débiles" – primer piso" se indica la ubicación de los teléfonos IP escritorio, bajo la referencia 2RJ45, indicados en cada puesto de trabajo; y Teléfono IP operador: que se ubica en local 3 "Admisión Central" planta baja.

Arq. SILVINA CUAINI
Jefe Dpto. Arquitectura
Sub Dirección de Proyectos
U.Central - Santa Fe - DIPAI - MISPyH

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"